

//son (Chubut), 15 de Octubre de 2012

Dictamen Nro. 241/2012 CF

Señor Presidente:

***Ref: Expte. N° 31.801/2012- MUNICIPALIDAD DE RAWSON- R/ANT.
CONT. DIRECTA PROVISION DE MATERIALES 15 MEJ. VIV. AREA 12 (EXPTES. N°
0542/0543/12)”***

Atento al estado de autos y al pase conferido a fs. 395, he de OPINAR lo siguiente:

a)Que a fs. 383/384 glosa agregado un proyecto de Resolución del DEM , en el que se sustentan las razones que aluden a la necesidad de contratar de modo excepcional y directamente.. Por ello he de tener para mi que el presente se funda en lo prescripto en el art. 7 Inc. a) y c) de la Ley I –Nro. 11.He de indicar que la partida Presupuestaria afectada , se encuentra a satisfacción, en lo que a la naturaleza del gasto se refiere.

b)Que a fs. 389/390 obra agregada la Ordenanza 7158 que ratifica el convenio con el IPVy DU , que establece las obligaciones y prestaciones de los Organismos intervinientes y relacionado al financiamiento de la obra de mención.

*Pro todo ello, NADA he de OBJETAR al desarrollo formal del presente y he de **PROPICIAR** que siga su trámite de estilo.*

Así me expido.

***Cr. Alejandro Carrasco
Contador Fiscal***